




	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2018
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> (favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	0 6 20 22	Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES Julián García Sánchez			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1014220051 de Bogotá D.C.	TEL. RESIDENCIA	— 0 —
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 69P No. 64D-91	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	jugasa-91@hotmail.com	TEL. CELULAR	3115360651
PROGRAMA	Cine y TV	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA Papelería y Variedades La Sevillana			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 69 M No. 67-87	TEL. EMPRESA	6601102
FECHA DE INGRESO	0 2 0 2 2 0 1 3	CARGO	Administrador
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1'200.000
		CIUDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES Amparo Sánchez		APELLIDOS Y NOMBRES Saúl Hernández	
TEL. DE RESIDENCIA — 0 —		TEL. RESIDENCIA — 0 —	
TEL. CELULAR 322 411 22 93		TEL. CELULAR 321 826 7542	
PARENTESCO Madre		PARENTESCO Amigo.	
DATOS DEL COEJUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES Rivera García Laura Valentina			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1007477870 de Bogotá D.C.	TEL. RESIDENCIA	— 0 —
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 69L No 64H-31	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	laura26rivera2000@gmail.com	TEL. CELULAR	322 8047891
NOMBRE DE LA EMPRESA Papelería y Variedades La Sevillana			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 69 M No. 67-87	TEL. EMPRESA	6601102
FECHA DE INGRESO	1 2 0 7 2 0 1 2	CARGO	Propietaria
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$ 2'000.000
		CIUDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES Peñuela García María C.		APELLIDOS Y NOMBRES Castillo Leonardo	
TEL. DE RESIDENCIA — 0 —		TEL. RESIDENCIA — 0 —	
TEL. CELULAR 322 8047891		TEL. CELULAR 314 393 0740	
PARENTESCO Hermana		PARENTESCO Amigo.	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO		
<p>* Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.</p> <p>* El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).</p> <p>* La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.</p> <p>* Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.</p> <p>* Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y sistema de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.</p> <p>* Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.</p> <p>* La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).</p> <p>* Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el GUAJ no es reembolsable por ningún motivo.</p> <p>* Los vencimientos de pagos se registran en el plan de pagos y no podrá modificarse.</p> <p>* Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.</p> <p>* El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.</p> <p>* La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.</p> <p>* El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y consulta.</p> <p>* Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.</p> <p>* Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.</p>		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION		
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	FUTURARIO	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitac, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitac.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
FIRMA ESTUDIANTE  C.C. <u>1014220054</u> DE <u>Bogotá DC.</u>	FIRMA CODEUDOR  C.C. <u>1007237870</u>	
 Huella (índice derecho)	 Huella (índice derecho)	
OBSERVACIONES		
_____ _____		

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (___) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

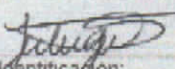
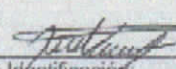
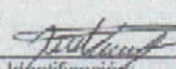
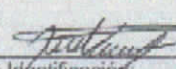
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal.


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparece publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Julian Garcia Sanchez</u>	Nombre: <u>Laura Valentina Rivera G.</u>	Nombre: <u>Laura Valentina Rivera G.</u>	Nombre: <u>Laura Valentina Rivera G.</u>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: <u>1019220051</u>	No. de identificación: <u>1007477890</u>	No. de identificación: <u>1007477890</u>	No. de identificación: <u>1007477890</u>
Dirección: <u>Cra 69P No. 64D-92</u>	Ciudad: <u>Bogotá D.C.</u>	Dirección: <u>Cra. 69L No. 64H-31</u>	Ciudad: <u>Bogotá D.C.</u>
Teléfono Fijo: <u>— 0 —</u>	Teléfono celular: <u>3115360651</u>	Teléfono Fijo: <u>— 0 —</u>	Teléfono celular: <u>322 8047891</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

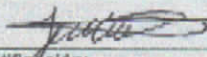

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señoras
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prostará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Julian Garcia Sanchez</i>		Nombre: <i>Laura Valentina Rivera d.</i>	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: <i>1014220051</i>		No. de identificación: <i>1007477870</i>	
Dirección: <i>Cra 69P No. 64D-42</i>	Ciudad: <i>Bogotá D.C.</i>	Dirección: <i>Cra 69L No. 64H-32</i>	Ciudad: <i>Bogotá D.C.</i>
Teléfono Fijo: <i>— 0 —</i>	Teléfono celular: <i>311 5360651</i>	Teléfono Fijo: <i>— 0 —</i>	Teléfono celular: <i>3228047891</i>

